



**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ENERGÍA DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte, se reunieron en la Sala Gobernadores del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicada en Calzada Independencia, No. 994, Col. Centro Cívico, C.P. 21000 Mexicali, Baja California, los integrantes del Comité Interinstitucional de Energía del Estado de Baja California, en adelante el "CIE", a través de la plataforma "Zoom" debido a la contingencia del COVID-19 para llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación número LPN-CIE-001-2020, de acuerdo a lo previsto en la Sesión Extraordinaria 001 del Comité Interinstitucional de Energía de Baja California llevada a cabo el día 11 de septiembre del 2020.

Orden del día:

1. BIENVENIDA -----
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA -----
3. PASE DE LISTA AL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ENERGÍA -----
4. PASE DE LISTA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES -----
5. RESUMEN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----
6. ACLARACIONES DE LAS BASES -----
7. ASUNTOS DEL PROCESO -----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

PUNTO 1.- BIENVENIDA. El Presidente del CIE da la bienvenida a los representantes legalmente acreditados de las empresas participantes

PUNTO 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente cede la palabra al Secretario Técnico del CIE para dar lectura del Orden del día de la Segunda Junta de Aclaraciones de la LPN-CIE-001-2020.

PUNTO 3. PASE DE LISTA AL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ENERGÍA. En primer término, una vez reunidos los asistentes, se procede a levantar la lista de asistencia. Encontrándose presentes, los siguientes: **Karen Postlethwaite Montijo**, Vocal del CIE y Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial; **Rodolfo Castro Valdez**, Presidente del CIE y Titular de la Secretaría de Hacienda; **Miriam Lizbeth Álvarez Martínez**, Vocal del CIE y Directora General de la Comisión Estatal de Energía; **Marco Antonio Hilton Reyes**, Vocal del CIE y Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y, **Luis Salomón Faz Apodaca**, Secretario Técnico del CIE y Titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua;

PUNTO 4.- PASE DE LISTA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES. En este acto, el Presidente del CIE, cede el uso de la voz a la Lic. Miriam Lizbeth Álvarez Martínez, Vocal del CIE y Directora General de la Comisión Estatal de Energía y Vocal del CIE, para que de lectura al pase de lista y acreditación de los asistentes.



BAJA CALIFORNIA
ESTADO DEL ESTADO

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ENERGÍA DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1. **ESCO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA, S.DE R.L. DE C.V.** – Jorge Valdéz y Ramses Orozco
2. **JUÁREZ RENOVABLES, S.A.P.I DE C.V.** – Ausente
3. **NEXT ENERGY DE MÉXICO S.A. DE C.V.** – Héctor Martínez Vivas
4. **ORDEN CARDINAL, S.A.P.I. DE C.V.** – José Antonio Castillo y Jorge Fernández
5. **PF PROTON I, S.A.P.I. DE C.V.** – Eduardo Vaudrecourt
6. **AVANZIA ENERGÍA S.A. DE C.V.** – Luis Ruelas
7. **IENOVA SUMINISTRO CALIFICADO** – Víctor Cervantes y Mauricio Buenosotro
8. **ESG EQUIPOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN, S.A. DE C.V.** – Ausente
9. **TURBOPOWER SERVICES S.A. DE C.V.** – Carlos Torres
10. **SOLAR DE LA SIERRA** – Ausente
11. **LEGAL ENGINEERS** – Omir Quintero Castañeda y Daniel Gutiérrez Topete
12. **PANEM POWER, S.A.P.I. DE C.V.** – Ausente
13. **ECO ENERGY AND BATTERIES INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.** – Gastón Toledo y el contador Ibarra.
14. **INDUSTRIAS GFE S.A.P.I DE C.V.** – Gustavo Garcín
15. **AE MEX GLOBAL, S. DE R.L. DE C.V./ ACCIONA SUMINISTRADORA MÉXICO** – Alejandro Segura
16. **BID ENERGY / GRUPO TRES R TERMOTÉCNICA** – Ausente

Como resultado del pase de lista de los representantes legalmente acreditados de las empresas participantes, el Presidente del CIE solicita a la Lic. Miriam Lizbeth Álvarez Martínez, Vocal del CIE y Directora de la Comisión Estatal de Energía se aclare el número de empresas presentes y ausentes, dando como resultado 11 empresas presentes y 5 ausentes:

1. JUÁREZ RENOVABLES, S.A.P.I DE C.V.
2. ESG EQUIPOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN, S.A. DE C.V.
3. PANEM POWER, S.A.P.I. DE C.V.
4. SOLAR DE LA SIERRA
5. BID ENERGY / GRUPO TRES R TERMOTÉCNICA

PUNTO 5.- RESUMEN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- El Presidente del CIE le cede la palabra a la Lic. Miriam Lizbeth Álvarez Martínez, Vocal del CIE y Directora de la Comisión Estatal de Energía para dar conocimiento sobre el presente punto, en el cual se menciona que de las 16 empresas interesadas, únicamente 5 (ESCO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA, TURBOPOWER SERVICES, ECO ENERGY, INDUSTRIAS GFE Y ACCIONA SUMINISTRADORA) enviaron preguntas sobre los documentos enviados vía correo electrónico el día lunes 14 de septiembre del 2020 dando un



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ENERGÍA DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

total de 58 preguntas, mismas que se integrarán de forma separada por el nombre de la empresa que realizó dicha cuestión, las cuales se enviarán vía correo electrónico a todos los participantes el día 17 de septiembre del 2020.

El Presidente del CIE toma la palabra y hace la mención de que con el propósito de hacer constar en esta transmisión, la descripción del proceso de la 2a Junta de Aclaraciones, el cual fue enviado por correo electrónico a cada uno de los participantes, éste mismo procede a dar lectura por parte del Presidente del CIE y se hace mención a los dos aspectos que contiene el proceso:

A) ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO.

1. La 2a junta de aclaraciones respecto a la LPN-CIE-001-2020 se llevará a cabo el día 17 de septiembre del 2020 a las 12:00 horas (hora Baja California)
2. El objeto de la 2a Junta de Aclaraciones es únicamente abordar las preguntas y aclaraciones de los 3 puntos establecidos en el correo previamente enviado el lunes 14 de septiembre del 2020 descritos a continuación:
 - a) Lista de documentación requerida para integrar cada uno de los 3 sobres que integrarán la propuesta (check list).
 - b) Definición y puntualización de cada "documento comprobatorio" necesario para la valoración de la propuesta.
 - c) Formatos necesarios para la integración de la propuesta.
3. La fecha limite para el envío de preguntas con respecto a los puntos anteriores por parte de los Licitantes es el día 15 de septiembre del 2020 a las 23:00 hrs (hora Baja California).
4. La modalidad de la 2a Junta de Aclaraciones será vía remota en la plataforma Zoom, dicha liga se les hará llegar vía correo electrónico, el día jueves 17 de septiembre del 2020 a las 9:00 hrs (hora Baja California)
5. Asistentes por parte del Gobierno del Estado de Baja California: integrantes del CIE, así como asesores y funcionarios que el mismo CIE designe.
6. Asistentes por parte de los interesados: Podrán asistir máximo 2 (dos personas) por cada una de las 16 empresas interesadas:
 - a) Representante Legal o persona con personalidad jurídica similar, previamente acreditado
 - b) Representante técnico o comercial de la empresa
7. Las preguntas serán respondidas por el CIE a más tardar 30 minutos antes de iniciar la 2a Junta de Aclaraciones.
8. El evento en todo momento se transmitirá en vivo en el canal oficial de licitaciones del Gobierno de Baja California en la plataforma YouTube: Transmisiones en vivo de Oficialía Mayor BC <https://www.youtube.com/channel/UCAVwqkkPEAOnqRoR7NB8TWA>

B) ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL EVENTO.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ENERGÍA DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1. Todos los integrantes del (CIE) están convocados a la 2a Junta de Aclaraciones.
2. Presidente del CIE acredita que hay quórum legal para dar por instalada la 2a Junta de Aclaraciones.
3. Lectura del Orden del Día por parte del CIE.
4. Pase de lista a todos los representantes legalmente acreditados para representar a la empresa interesada.
5. Lectura a resumen del reporte de preguntas y respuestas
6. El CIE establece las aclaraciones específicas sobre puntos de las Bases

Y los siguientes puntos mencionados en el Orden del día.

El Presidente del CIE deja asentado en la transmisión, que la forma que se envió dicho listado, fue a través de correo electrónico.

PUNTO 6 Y PUNTO 7.- ACLARACIONES DE LAS BASES Y ASUNTOS DEL PROCESO. El Presidente del CIE hace uso de la voz solicitando que aquellos asistentes en la transmisión que no han sido identificados, acrediten su personalidad mediante voz y video a las siguientes personas: Esmeralda, Alejandra, Erika Roldán, y otros que no se han identificado, Víctor Cervantes y Jorge Eduardo, identificándose de la siguiente manera:

1. Víctor Cervantes de IENOVA SUMINISTRO CALIFICADO
2. Érika Roldán de ORCA ENERGY
3. Esmeralda de ESCO COMERCIALIZADORA
4. iPhone Jorge Eduardo de ESCO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA, S.DE R.L. DE C.V.

El Presidente del CIE cede la palabra a la Lic. Miriam Lizbeth Álvarez Martínez, Vocal del CIE y Directora de la Comisión Estatal de Energía para establecer las aclaraciones sobre las bases correspondiente a los asuntos del proceso de licitación señalados a continuación:

"Dentro de las bases de licitación que todos ustedes conocen, existe un apartado de garantías se encuentran descritas en el punto 8 de las Bases de licitación. En este punto se describen 3 tipos de garantías: La garantía de seriedad, la garantía de cumplimiento y la garantía de infraestructura. Es necesario hacer una aclaración por supuesta modificación en una redacción respecto a el inciso "D" del punto 8.1 de las garantías de seriedad esto señala: *"El monto mínimo de la Garantía de Seriedad se reducirá en la parte proporcional de las garantías que hayan sido otorgadas al CENACE para garantizar las obligaciones asociadas al proceso de interconexión de la Central Eléctrica fotovoltaica incluida en su Oferta, sin que la reducción pueda exceder del 25% (veinticinco por ciento) del monto mínimo de la Garantía de Seriedad calculado inicialmente conforme se dispone en el inciso c) anterior y sin considerar, para determinar el monto de la reducción, las garantías otorgadas en un proceso de interconexión que no las requiera obligatoriamente.*

Para ello, los interesados presentarán la constancia de la entrega de dichas garantías al momento de presentar la Garantía de Seriedad que corresponda".

"Como ustedes pueden observar, las opciones para presentar la opción esta garantía, como lo pide el inciso "a" es, puede ser una Póliza de Fianza expedida por una institución financiera



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

debidamente constituida conforme a la normatividad aplicable y esta redacción se... vamos, inicialmente se estaba considerando el solicitar cartas de crédito como medio de garantía, y al final de decidió que la opción viable era una póliza de fianza. Esta redacción no es acorde a la póliza de fianza por lo que vamos a eliminar la parte de la decisión relacionada con algunas cartas de crédito que toda empresa debe de entregar al CENACE cuando va a realizar este tipo de proyectos de energía, entonces todos estos, esta reducción vamos a omitir solamente es el único párrafo que se va a modificar puesto que ya en el tema de la póliza no estamos emitiendo cartas de garantía como obligación de parte por parte de los participantes a esta licitación, por tanto se va omitir también el anexo tercero, también el anexo "a", el anexo "b" y el formato de carta de crédito standby; esos anexos se suprimen definitivamente de las bases de licitación y se elimina esta redacción, de esta sección actual del inciso "d" del punto 8.1, en relación a la reducción del porcentaje puesto que no se estará pidiendo como carta de crédito garantía al oferente seleccionado, eso es por un aparte y finalmente:

En el punto 15 de las bases de licitación donde habla de los comités controversias que puedan presentarse inconformidades y controversias en el punto 15 erróneamente se escribió el nombre de una legislación la cual no es correcto actualmente el nombre que está en esos casos que es la Ley del Tribunal de lo Contencioso del Estado y lo correcto es la Ley Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California, por tanto, se va a corregir esta denominación de esta legislación"

El Presidente del CIE hace la mención que dichas aclaraciones se harán llegar por correo electrónico a todos los participantes así como el Acta de la 2a Junta de Aclaraciones teniendo como fecha límite de firma y envió el día 17 de septiembre del 2020 a las 22:00 horas (hora Baja California), no obstante la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos lo mismo en el evento siguiente.

El Presidente del CIE, cede la palabra a Luis Salomón Faz Apodaca, Secretario Técnico del CIE y Titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, quien señala que el siguiente punto es la Clausura de la 2a Junta de Aclaraciones.

Gustavo Garcín de la empresa INDUSTRIAS GFE S.A.P.I DE C.V. pide la palabra haciendo una intervención preguntando lo siguiente: "Al Comité tengo una pregunta, nada más quiero que me confirmen si el techo presupuestal mencionado es por el total del volumen de energía o solamente por las cargas del acueducto, por que eso no quedo muy claro en las respuestas"; el Presidente del CIE le pide al participante volver a realizar su pregunta ya que no fue escuchada con claridad, Gustavo Garcín de INDUSTRIAS GFE S.A.P.I DE C.V. "Si el techo presupuestal mencionado en las bases es por el total del volumen de energía o solamente por las cargas del acueducto"; el Presidente del CIE le responde que la pregunta será contestada vía correo electrónico a todos los participantes debido a que el proceso de aclaracion ya habia pasado, pero con el objetivo de hacer transparente el proceso el Presidente somete a votación del CIE esta excepción, misma que se aprueba.

5



BAJA CALIFORNIA
CON FRENDO EN EL ESTADO

El Presidente del CIE hace del conocimiento de los participantes el calendario indicativo que previamente se les envió vía correo electrónico a cada una de las 16 empresas. A continuación se presenta dicho calendario:

Tabla 5.
Calendario indicativo

Evento	Fecha
Envío de Documentación en relación con la Presentación de propuestas	14 DE SEPTIEMBRE 2020
2ª Junta de Aclaraciones	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Envío y Presentación de las Ofertas	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Notificación de las proposiciones aceptadas	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Determinación del Oferente Seleccionado: Fallo de Licitación	08 DE OCTUBRE DE 2020
Período de revisión y firma del Contrato de Compra - venta	9 - 14 DE OCTUBRE DE 2020

El Presidente hace la aclaración del evento "Envío y Presentación de las Ofertas" se llevará a cabo el día 25 de septiembre del 2020 a las 10:00 horas (hora Baja California) de manera presencial en la Sala de Juntas Gobernadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en Calzada Independencia, No. 994, Col. Centro Cívico, C.P.21000, Mexicali, Baja California; se menciona también que las proposiciones aceptadas se darán a conocer en ese mismo evento, solicitando la asistencia de los representantes legales de cada una de las empresas debidamente acreditados.

Una persona solicita mediante mano alzada poder intervenir, preguntando lo siguiente:

1. "¿La sesión del fallo será presencial de igual manera en la Sala Gobernadores?"
2. ¿Esta grabación será guardada en el canal de YouTube o únicamente es streaming en vivo?"

El presidente del CIE responde lo siguiente:

1. Sí, el fallo es presencial, en la fecha señalada.
2. Sí, se queda grabado en el canal de YouTube.

El Presidente del CIE solicita que se identifique la persona que realizó las preguntas anteriores, identificándose como Ramsés Orozco de ESCO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA, S.DE R.L. DE C.V.

PUNTO 8.- CLAUSURA DE LA JUNTA.- El Presidente del CIE, menciona que de no existir más preguntas, se dé por clausurada la 2a Junta de Aclaraciones.

El Presidente del CIE da por clausurado este acto que es la 2ª Junta de Aclaraciones y le hace la mención a los participantes que se seguirá en contacto por los medios digitales.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

RODOLFO CASTRO VALDEZ

Titular de la Secretaría de Hacienda
Presidente del Comité Interinstitucional de
Energía del Poder Ejecutivo del Gobierno
del Estado de Baja California

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ENERGÍA DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LUIS SALOMÓN FAZ APODACA

Titular de la Secretaría para el Manejo,
Saneamiento y Protección del Agua,
Secretario Técnico del Comité
Interinstitucional de Energía del Poder
Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja
California

MARCO OCTAVIO MILTON REYES

Titular de la Oficina Mayor de Gobierno,
Vocal del Comité Interinstitucional de Energía
del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de
Baja California

KAREN POSTLETHWAITE MONTIJO

Titular de la Secretaría de Infraestructura,
Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial
Vocal del Comité Interinstitucional de Energía
del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de
Baja California

MIRIAM LIZBETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Directora General de la Comisión Estatal de
Energía
Vocal del Comité Interinstitucional de Energía
del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de
Baja California



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ENERGÍA DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

HOJA DE FIRMA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN LA 2A JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-CIE-001-2020:

ESCO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA S.DE R.L. DE C.V.	JUÁREZ RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.
JORGE EDUARDO VALDEZ RAMOS REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIA ELENA PINEDA CRUZ APODERADA LEGAL
NEXT ENERGY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ORDEN CARDINAL, S.A.P.I. DE C.V.
HÉCTOR MARTÍNEZ VIVAS REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ ANTONIO CASTILLO CARDONA REPRESENTANTE LEGAL
PF PROTON I, S.A.P.I. DE C.V.	AVANZIA ENERGÍA, S.A. DE C.V.
EDUARDO VAUDECOURT SALCIDO REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN DANIEL SAGUES MOLE REPRESENTANTE LEGAL
IENOVA SUMINISTRO CALIFICADO, S. DE R.L. DE C.V.	EQUIPOS Y SISTEMAS DE GENERACION S.A. DE C.V.
VÍCTOR ALBERTO CERVANTES VALDIVIESO REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ APODERADO LEGAL
TURBOPOWER SERVICES, S.A. DE C.V.	SOLAR DE LA SIERRA S.A.P.I. DE C.V.
CARLOS EDUARDO TORRES SOTELO REPRESENTANTE LEGAL	ANDREU SALADIÉ PRATS APODERADO LEGAL

G.

d

X

8 a



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ENERGÍA DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LEGAL ENGINEERS, S.C.	ECO ENERGY AND BATTERIES INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.
EUMIR DEODATO QUINTERO CASTAÑEDA APODERADO LEGAL	JESÚS ARMANDO IBARRA CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL
INDUSTRIAS GFE, S.A.P.I. DE C.V.	AE MEX GLOBAL S. DE R.L. DE C.V.
GUSTAVO ADOLFO GARCÍN MOLINA APODERADO LEGAL	CÉSAR ALEJANDRO VILLEGAS ÁVILA REPRESENTANTE LEGAL

EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.4 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN NÚMERO LPN-CIE-001-2020, HACEMOS CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL TOTAL DE LAS RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS QUE FUERON ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS PARTICIPANTES DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, ES PARTE ANEXA DE LA PRESENTE ACTA, LAS CUALES SE MANTENDRÁN RESERVADAS EN TÉRMINOS DEL CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD SUSCRITO ENTRE LAS PARTES Y SERÁN PÚBLICAS EN FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2020, ES DECIR, AL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN NÚMERO LPN-CIE-001-2020.